Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Manuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

3 1 0

USHUAIA, 16 SEP. 2025

VISTO el Expediente Nº UG-E-86226-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de adquisición de filtros y kits de filtros, destinados a solventar los services preventivos de los vehículos oficiales a cargo de la Dirección Provincial de Flota Vehicular, mediante los talleres de Ushuaia y Rio Grande.

Que mediante el Formulario de Cotización, por el Director General de Planificación Financiera y Presupuesto, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 04/2025, RAF-1116.

Que, en dicho contexto, se presenta UN (1) solo oferente, siendo la siguiente firma, SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, ofertando en los renglones N° 01 al N° 31, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 1.295.400,00.-).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 04/2025, a favor de la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, en los renglones N° 01 a N° 31, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 1.295.400,00.-).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con "Fondo Permanente de Gasto para Flota Vehicular".

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, sus modificaciones complementarias N° 565/23, N° 3127/24 y N° 10/25; las Resoluciones M.E. N° 148/24, N° 1120/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226/23, N° 1889/25, N° 119/24 y sus modificaciones complementarias N° 854/24 y 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
M.A.C

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por

//..2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

..//2.-

Adjudicación Simple N° 04/2025, RAF 1116, que tramita la solicitud de adquisición de filtros y kits de filtros, destinados a solventar los services preventivos de los vehículos oficiales a cargo de la Dirección Provincial de Flota Vehicular, mediante los talleres de Ushuaia y Rio Grande, a favor de la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70985175-2, en los renglones N° 01 al N° 31, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 1.295.400,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000, RAF-1116, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N°3 1 0 /2025.

G.T.F
M.A.C

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Manuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador